Laboratorios Bonin

PROCEDIMIENTO ESTÁNDAR DE OPERACIÓN

PEDIDO EXTRAORDINARIO DE VENTAS PARA PROGRAMA DE PRODUCCIÓN

ARA PEO-OP-008-02 Versión: 02

Código:

Vigencia 15/07/2023 Vencimiento:15/07/2025

Página 1 de 3

OPERACIONES

1. PROPÓSITO

Dejar evidencia de la solicitud y responsabilidad que hacen los gerentes de ventas para que un producto sea ingresado al programa de producción, el cual por las unidades solicitadas se sale de rotación normal.

2. ALCANCE

Todos los Gerentes de Ventas del Grupo Bonin, Coordinador de Operaciones y Gerente de Producción.

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
PEO-OP-001	Programación de la Producción

4. **DEFINICIONES**

Pedido de ventas: es la solicitud de unidades que supera la rotación mensual de un producto para dar prioridad de fabricar un producto a costa de atrasar otros, debido al compromiso de un gerente de ventas de vender las unidades que está solicitando en un tiempo definido.

5. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

RESPONSABILIDAD

Gerentes de venta: Efectuar la venta de las unidades extraordinarias que solicitó.

Coordinador de Operaciones y Gerente de Producción: posterior a recibir solicitud firmada, ingresan al programa de producción los pedidos de venta en cuanto se tengan las materias primas y materiales necesarios para la fabricación y entregar en fecha estipulada para la venta.

AUTORIDAD

Coordinador de Operaciones: informar a Gerencia General cuando se cumple con el compromiso de venta según inventario de Bodega de Producto Terminado.

Gerencia General: tiene la autoridad de definir las acciones a tomar por incumplimiento de ventas y en conjunto con otros departamentos se definirá como proceder con el producto.

Elaborado por:	Coordinador Operaciones	Firma	Fecha:	15/06/2023
Revisado por:	Jefe de Compras	Firma	Fecha:	15/06/2023
Aprobado por:	Gerente de Producción	Firma	Fecha:	15/06/2023

Laboratorios Bonin

PROCEDIMIENTO ESTÁNDAR DE OPERACIÓN

PEDIDO EXTRAORDINARIO DE VENTAS PARA PROGRAMA DE PRODUCCIÓN

PEO-OP-008-02 Versión: 02 Vigencia 15/07/2023 Vencimiento:15/07/2025

Página 2 de 3

Código:

OPERACIONES

CONTENIDO

6.1. Pedido de Ventas

- 6.1.1. El pedido de ventas se genera cuando cualquier Gerente de Ventas y /o Coordinador Comercial del Grupo Bonin hace la solicitud en el formato FO-OP-004 Compromiso de Venta, debido a que tiene prácticamente asegurada la venta de ese producto.
- 6.1.2. El Gerente de Ventas firma original y copia,, la original queda con Coordinador de Operaciones (en su ausencia a Gerente de Producción), la copia persona que lo solicita el pedido.
- 6.1.3. Coordinador de Operaciones procede a programar producto o a informar a donde corresponda para cumplir con fecha de entrega.

6.2. Ingreso al Programa de Producción

- Una vez recibido el pedido de ventas, el Coordinador de Operaciones revisa existencias de materias primas y materiales de empaque para la fabricación del producto solicitado.
- 6.2.1. Si hay existencias el Coordinador de Operaciones en conjunto con Gerente de Producción le dan prioridad estableciendo la fecha de la fabricación del producto y se comunican con el Gerente de Ventas y /o Coordinador Comercial para dar una fecha estimada de entrega del producto a bodega para poder facturar.
- 6.2.2. Si no hubieran materias primas o materiales, el Jefe de Compras o Coordinador de Operaciones hace la cotización de los mismos y estima cuántos días le llevará tenerlos, de acuerdo con las fechas de entrega que los proveedores le ofrecen.
- 6.2.2.1 A1 confirmar materias primas, materiales; proceder a programar en el FO-PD-001 Programa Semanal de Producción.
- 6.2.3. El Coordinador de Operaciones le comunica al Gerente de Ventas y/o Coordinador Comercial, la fecha estimada en que pueden ser ingresados al programa de producción (previo acuerdo con Gerente de Producción), para que el Gerente de Ventas y/o Coordinador Comercial determine si bajo este escenario el pedido proceder o se anula.
- 6.3. Compromiso de Fabricación Venta
- 6.3.1. El Gerente de Producción debe de entregar producto terminado en fecha que se estimó.
- 6.3.2. Gerente de Ventas y /o Coordinador Comercial debe cumplir con efectuar el compromiso de venta. En caso de incumplimiento Gerencia General tomará las medidas

Laboratorios Bonin

PROCEDIMIENTO ESTÁNDAR DE OPERACIÓN

PEDIDO EXTRAORDINARIO DE VENTAS PARA PROGRAMA DE PRODUCCIÓN

Código: PEO-OP-008-02 Versión: 02 Vigencia 15/07/2023 Vencimiento:15/07/2025

Página 3 de 3

OPERACIONES

correspondientes y definirá como proceder con producto. deberá dar las explicaciones del caso a la gerencia general.

7. REVISIÓN DE ESTE DOCUMENTO

El presente documento deberá revisarse el 15/06/2025 o antes de su vencimiento si fuere necesario.

8. BIBLIOGRAFÍA

Ninguna

9. ARCHIVO

El presente documento será archivado en Gestión de Calidad bajo condiciones de seguridad adecuadas, además, se emite dos copia controladas para el área de Operaciones y Producción siendo responsable el Coordinador de Operaciones y Gerente de Producción.

10.	ANEXOS	
	CODIGO	NOMBRE

11. CONTROL DE REGISTROS					
CODIGO Y NOMBRE DEL REGISTRO	RESPONSABLE DE SU ARCHIVO	MODO DE INDIZACION Y ARCHIVO	ACCESO AUTORIZADO	TIEMPO DE CONSERVACION	
FO-OP-004 Pedido de fabricación y compromiso de venta	Coordinador de Operaciones	Cronológico	Coordinador Operaciones y Gerente Producción	2 años	

12. CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

Vers	sión	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
]	1	Se procede a corregir: Propósito, definiciones, autoridad y contenido del documento.